**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**Contraloría General Interna y Órgano Interno de Control**

**Del Hospital Civil de Guadalajara**

El Hospital Civil de Guadalajara con domicilio en Coronel Calderón 777, Colonia El Retiro, Código Postal 44280, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en la Contraloría General Interna y Órgano Interno de Control del Hospital Civil de Guadalajara, al respecto le informa lo siguiente:

**Fundamento legal para el tratamiento de datos personales:**

La Contraloría General Interna y Órgano Interno de Control del Hospital Civil de Guadalajara, trata los datos personales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 4 y 9, fracciones II, V, y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley General de Salud, Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios y Atención Médica, Ley de Salud del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley Estatal de Salud en Materia de Salubridad local, Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara; Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 24 fracción V; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 1, 3.1 fracciones II y XXXII, 9, 10, 19.2 y 24, 87.1 fracciones I y XI Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 59, punto 1 fracción VII y punto 4; y del artículo 101 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Datos personales que se recaban:**

**Datos personales:**

**De Identificación**

* Nombre Completo
* Domicilio
* Teléfono particular
* Teléfono celular
* Correo electrónico
* Estado civil
* Firma autógrafa
* RFC
* CURP
* Fecha de nacimiento
* Nacionalidad
* Edad
* Nombres de familiares
* Fotografía
* Sexo
* Número de licencia para conducir
* Número de pasaporte
* Clave de elector
* Credencial de estudiante
* Clave IDMEX

**Datos Patrimoniales**

* Afores
* Fianzas
* Servicios contratados
* Referencias personales, crediticias o patrimoniales
* Bienes muebles
* Bienes inmuebles
* Información fiscal
* Historial crediticio
* Ingresos y egresos
* Cuentas bancarias
* Seguros

**Datos Académicos**

* Trayectoria educativa
* Títulos
* Cédula profesional
* Cédula de especialidad
* Certificados
* Reconocimientos
* Calificaciones

**Datos Laborales**

* Documentos de reclutamiento y selección
* RUD
* Documentos de nombramiento
* Documentos de incidencia
* Documentos de capacitación
* Cargo
* Puesto
* Domicilio de trabajo
* Correo electrónico Institucional
* Teléfono institucional
* Actividades extracurriculares
* Referencias laborales
* Referencias personales (cartas de recomendación, etc.)
* Empleo actual
* Escolaridad

**Datos sensibles:**

**Datos de Salud**

* Estado de salud
* Número de registro hospitalario
* Padecimiento y/o servicio tratante
* Expedientes clínicos
* Historial clínico
* Información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico
* Incapacidades médicas
* Discapacidades
* Intervenciones quirúrgicas
* Uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos entre otros (anteojos, aparatos de oído, prótesis etc.)
* Consumo de sustancias tóxicas

**Características Físicas**

* Señas particulares
* Estatura
* Peso
* Complexión

**Características Personales**

* Tipo de sangre
* Biométricos (huella digital y reconocimiento facial)

**Datos Ideológicos**

* Afiliación sindical

**Datos de Origen**

* Origen étnico

**Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o jurisdiccionales**

* Información derivada de resoluciones judiciales o administrativas, que incidan en la esfera jurídica de una persona

**Vida Sexual**

* Preferencias sexuales

**Los datos personales anteriormente referidos se recaban de manera:**

* Personalmente
* Formato
* Correo electrónico
* Plataforma
* Vía telefónica.

**Finalidades del tratamiento:**

Los datos personales que se recaban serán tratados para:

* Tomar declaraciones.
* Levantar actas de comparecencia.
* Integrar expediente de investigación.
* Determinar y calificar las faltas administrativas.
* Recepción de Quejas y Denuncias para integración de Investigación.
* Trámite, seguimiento y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa del trabajador o usuario quejoso y/o denunciante.
* Realizar auditorías internas e Inspecciones.
* Llevar a cabo el Proceso de Entregas - Recepción.
* Trámite, seguimiento y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa del trabajador o usuario quejoso y/o denunciante.

**Transferencias de datos personales:**

La Contraloría General Interna y Órgano Interno de Control del Hospital Civil de Guadalajara lleva a cabo transferencias de datos personales a las autoridades de justicia:

|  |  |
| --- | --- |
| Fiscalía del Estado de Jalisco | Seguimiento e integración de quejas o denuncias presentadas ante dicho organismo y requerimientos de información. |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos | Seguimiento e integración de quejas o denuncias presentadas ante dicho organismo. |
| Fiscalía Anticorrupción | Seguimiento e integración de quejas o denuncias presentadas ante dicho organismo y requerimientos de información.  Para integración de la carpeta de investigación en materia de delitos de corrupción. |
| Contraloría del Estado | Seguimiento e integración de quejas o denuncias presentadas ante dicho organismo y requerimientos de información.  Para notificaciones y seguimiento de auditorías. |
| Auditoria Superior de la Federación | Seguimiento e integración de denuncias presentadas ante dicho organismo y requerimientos de información. |
| Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres | Seguimiento e integración de denuncias por acoso u hostigamiento sexual y requerimientos de información |
| Juzgados del Fuero Común Tribunales del Estado, Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito | Seguimiento de procesos y juicios ante dichas autoridades.  En caso de que se presenten amparos en contra de las resoluciones emitidas para su revisión. |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco | Para efectos de que determine si es grave o no la falta administrativa. Tratándose de faltas administrativas graves, para su continuidad con el procedimiento de responsabilidad administrativa y emisión de la resolución correspondiente. |

Sin embardo puede atender los requerimientos de información de autoridad competente que se encuentren debidamente fundados y motivados, por lo que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

**Ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación; Cancelación y Oposición, (Derechos ARCO)**

Puede hacer valer estos derechos directamente ante la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, ubicada en Coronel Calderón 777 en la colonia El Retiro, Código Postal 44280, en Guadalajara, Jalisco, mediante escrito libre, vía telefónica, formatos establecidos para ello, Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o al correo electrónico [transparencia@hcg.gob.mx](mailto:transparencia@hcg.gob.mx).

**Consulta del aviso de privacidad integral:**

Usted puede consultar el presente aviso de privacidad integral de manera física en la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia y a través del sitio Web https://portal.hcg.gob.mx/hcg/AvisoPrivacidad

**Cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, sin embargo, se harán de su conocimiento a través del sitio web https://portal.hcg.gob.mx/hcg/AvisoPrivacidad

Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia.  
Coronel Calderón #777, Col El Retiro. Guadalajara Jal.

Correo electrónico: transparencia@hcg.gob.mx

Tel. (33) 39 42 4420 y 39 42 4400 ext. 41135.